



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00729-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Setiembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ La Resolución N° 2398-2018-JNE, de fecha 23 de Agosto del 2018 y Credencial N° 491.
- ✓ La Resolución N° 005-2011-A/MDPN, de fecha 10 de Enero de 2011.
- ✓ La Resolución N° 0096-A-MDPN/2015, de fecha 26 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutorias de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chíncha del departamento de Ica.

Que, con Resolución N° 2398-2018-JNE, de fecha 23 de Agosto del 2018, en el expediente N° J-2016-01432-C02 y mediante Credencial N° 491, se resuelve dejar sin efecto la credencial otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero en el cargo de Alcalde de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, y convocar a Patricia Roxana Torres Sánchez para que provisionalmente asuma el cargo de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, en tanto se resuelva la situación jurídica de Hugo Jesús Buendía Guerrero.

Que, mediante **Resolución N° 005-2011-A/MDPN**, de fecha 10 de enero del 2011, se resolvió designar al Sr. LLANCARI NUÑEZ, Daniel Florencio en el cargo de **TESORERO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, departamento de Ica, a partir del 01 de enero del 2011. Asimismo con Resolución N° 0096-A-MDPN/2015, de fecha 26 de marzo de

003781

003754



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

2018. Se resuelve ratificar al Sr. Daniel Florencio LLANCARI NUÑEZ en el cargo de tesorero de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

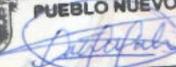
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. LLANCARI NUÑEZ, Daniel Florencio en el cargo de **TESORERO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica, efectuada mediante Resolución N° 005-2017-A/MDPN, de fecha 10 de enero del 2018; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

- C.C.
❖ Interesado
❖ Unidad de Personal
❖ Archivo

003730
003753